

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se mandata al Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se publique la reseña de la Bandera de México, en los periódicos de mayor circulación del Estado, el veinticuatro de febrero de cada año; en la que la reseña incluya el siguiente contenido:

RESEÑA DE LA BANDERA NACIONAL

En el territorio que actualmente ocupa México, desde la época prehispánica, se utilizaba algún tipo de bandera en calidad de estandarte, en el cual se establecía características propias de cada pueblo, o la pertenencia a sus gobernantes, a su territorio o rasgos distintivos de su región, ejemplos tenemos muchos, como es el caso de los cuatro señoríos del actual Tlaxcala, Texcocoanos, Tepacnecas, Aztecas, entre muchos otros; a la llegada de los españoles estos introdujeron banderas y estandartes diversos, pero como aún no se conformaba México como una nación, no existía como tal una Bandera Nacional.

Durante el inicio de la guerra de independencia, se reconoce, por algunos historiadores, como la primer Bandera de México al estandarte que utilizó Miguel Hidalgo y Costilla como la primer bandera de México, ya que se convirtió como símbolo primordial del ejercito insurgente; años más tarde Morelos diseñaría una nueva bandera en la cual apareció por primera ocasión la figura del Águila posada sobre un nopal ostentando una corona imperial. Cuando México alcanzo la calidad de nación independiente, en 1821, el imperio de Agustín de Iturbide estableció los tres colores hasta ahora vigentes, aparece el Águila con una corona en representación del imperio, y es considerada la primer Bandera de México independiente ya que estuvo vigente del 2 de noviembre de 1821 hasta la abolición del imperio de 1823. El Congreso Constituyente de ese año removió la Corona Imperial y agrego las ramas de encino y olivo, hasta ahora presentes en el escudo nacional, el uso de esta bandera fue interrumpido en 1864 por la famosa guerra de reforma ya que se disolvió la Republica Federal. Un diseño diferente fue la que utilizó el Emperador Maximiliano durante lo que fue el Segundo Imperio; el patrón de colores fue el mismo, verde, blanco y rojo, con el escudo nacional al centro de franja blanca, además de cuatro águilas cada una coronada, colocadas en las esquinas de la bandera, con lo que trataba de darle una similitud al Escudo

Imperial francés, esta Bandera dejó de usarse en 1867 cuando fue ejecutado en el cerro de las campanas; posteriormente Porfirio Díaz ordena que el águila se colocara de frente y con las alas extendidas, con la cabeza levantada y ligeramente de perfil, devorando una serpiente y posado sobre un nopal orlado el escudo por una rama de encino y otra de laurel, misma que fue utilizada entre 1880 a 1916.

Durante la Revolución Mexicana de 1910 a 1916, se utilizaron diversas banderas, sellos, membretes, papel moneda con escudos diferentes, de acuerdo a los diversos grupos guerrilleros para tratar de diferenciarse de los demás, en tal circunstancia, el Presidente Venustiano Carranza realizó cambios al Escudo Nacional, poniendo el águila de perfil izquierdo con la finalidad de volver homogéneo su uso en toda la república y con el objetivo de que en México existiera una sola bandera y no diversas versiones como se dio durante todo el proceso revolucionario; misma que se utilizó hasta 1934, en ese año se estableció la primer legislación para los símbolos patrios, renovándose el escudo nacional de acuerdo al diseño elaborado por el artista Jorge Enciso.

Con el diseño de los artistas Pedro Moctezuma Díaz Infante y Francisco Eppens Helgera, se modificó un poco para dar lugar a la bandera actual, la cual fue adoptada el 16 de septiembre de 1968, siendo la bandera que se usa en la actualidad de manera oficial; y que de acuerdo a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, se establecen las proporciones y medidas de nuestra actual Bandera, lo cual se establece en su artículo tercero que “ La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra”.

Por último es importante señalar que se festeja a la Enseña Nacional, el 24 de febrero de cada año, ya que en esta fecha, pero en 1821 Vicente Guerrero, fue el personaje de origen mexicano que realizó el primer juramento frente a la bandera como símbolo de la Nueva Nación independiente.

SEGUNDO. Publíquese en los principales medios de comunicación escritos y de internet del Estado, el día 24 de febrero de 2018.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. PRESIDENTA

C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA

C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO